

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14745 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación n.º 8/3467/2010, interpuesto por TYMUR SHYUVALOV, se ha dictado la siguiente resolución: "Dada Cuenta; Por recibidas las presentes actuaciones y el expediente administrativo así como el dictamen de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, únase a las presentes actuaciones, y visto su contenido y, dado que la referida Comisión con fecha 24 de mayo de 2010, consideró insostenible la pretensión casacional, hágase saber al recurrente TIMUR SHYUVALOV, que puede interponer recurso de casación disponiendo del plazo de diez días, siempre que lo haga mediante Procurador debidamente apoderado y asistido de Letrado, bajo apercibimiento de archivo del recurso de casación preparado en su día, contra la sentencia de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, dictada en el recurso núm. 1199/2007 de la Sección Octava de la Audiencia Nacional".

Madrid, 20 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150016569-1